



MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA
ADMINISTRACION 2018-2022
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
Bo. El Centro, calle principal, esquina opuesta Edificio SERSO Honduras
alcaldiajutiapa@gmail.com



N°	N° DE OP	DESCRIPCIÓN	VALOR	PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	TIPO DE CONTRATO
1	3327	Cancelación de contrato por mano de obra por mantenimiento y reparación de motocicletas de la Municipalidad.	7,500.00	MIGUEL APARICIO MARTINEZ HERNAN	22/01/2021	Pagado
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						






CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS

Nosotros, **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** mayor de edad, casado, Hondureño, con domicilio en la Aldea Santa Fe, Jurisdicción de Jutiapa Atlántida, portador de la tarjeta de identidad Numero 1306-1977-00250; en mi condición de Alcalde del Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida quien en adelante se conocerá como **EL CONTRATANTE**; y **MIGUEL APARICIO MARTINEZ HERNANDEZ** mayor de edad, casado, Hondureño, portador de la Tarjeta de Identidad Numero 0104-1958-00157 y RTN: 0104-1958-001575 con domicilio en la comunidad de Papaloteca. Municipio de Jutiapa Atlántida, quien en adelante se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como en efecto así lo hacemos en celebrar el presente CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS en la Municipalidad de Jutiapa, Atlántida, para lo cual nos comprometemos bajo las clausulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Manifiesta el contratante **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** en su condición antes manifestada que ha decido contratar los servicios de **MIGUEL APARICIO MARTINEZ HERNANDEZ**, quien es mecánico de motocicletas.

SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a realizar los mantenimientos y reparaciones necesarias de las motocicletas pertenecientes a la Municipalidad de Jutiapa, siendo esta misma la responsable de proveer los repuestos necesarios para realizar las actividades antes mencionadas.

TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de treinta (30) días contados a partir de la suscripción del mismo.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es de Lps. 7,500.00 (siete mil quinientos lempiras exactos), de los cuales se deducirá el 12.5 del ISR que la ley establece, mismos que serán pagados una vez que haya finalizado el presente contrato a satisfacción de la municipalidad.

QUINTA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

“EL CONTRATISTA”, se obliga a cumplir a cabalidad las actividades antes mencionadas. El incumplimiento de alguna de las clausulas anteriores dará lugar a cualquiera de las partes a dar

por terminado el presente contrato, sin perjuicio de la sanción económica a la que estará sujeta el contratista, misma que será impuesta de acuerdo a los avances que tenga la obra.

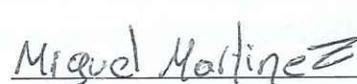
SEXTA: CAUSAS DE RECISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de las partes, por incumplimiento de alguna de las cláusulas o por causas de fuerza mayor.

SÉPTIMA: Por su parte manifiesta el contratista **MIGUEL APARICIO MARTINEZ HERNANDEZ** que es cierto lo expresado por el contratante en su calidad antes indicada y que acepta las cláusulas y condiciones del presente contrato, por lo que asume toda responsabilidad arriba mencionada. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil veinte.



OSCAR ARNULFO AYALA B.
Contratante



MIGUEL APARICIO MARTINEZ H.
Contratista



Cc: Archivo de la Municipalidad y contratista.